

RIO GALLEGOS, 07 MAR 2008

VISTO:

El Expediente Nº 19.292/05 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el Proyecto de Pasantías Internas para el Área: Secretaría de Investigación y Posgrado;

QUE el objetivo de la pasantía es que el estudiante adquiera experiencia y capacidades específicas que potencien su futura autonomía profesional;

QUE dentro de los requisitos exigidos los postulantes deben tener redacción propia, Manejo de Microsoft Word, Microsoft Excel, Navegador de Internet, Outlook Express y conocimiento de inglés;

QUE existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto, tal consta en la certificación extendida por el Sr. Secretario de Administración a Fs. 101;

QUE se hace necesario autorizar el respectivo llamado a inscripción y designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Proyecto de Pasantías para el Área de Secretaría de Investigación y Postgrado, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir UN (1) cargo de Pasante, a fin de que participe en la ejecución del Proyecto referido en el Artículo 1º, con un carga horaria de TRES (3) horas diarias .-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 2º, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

DOCENTES	ALUMNOS
Prof. Patricia ZAPATA	Martin SEGOVIA
Prof. Mónica MUSCI	Cristian CANAVIRE
Lic. Alicia CACERES	

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría de Investigación y Posgrado, cumplido, elévese al Decanato.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION Nº

054

RECEIVED
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNPA UARG

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO


JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DE SPACHO
UNPA UARG